

La elección judicial en San Luis Potosí. Los riesgos de la innovación

Personas coautores

Autor: Dr. Patricio Rubio Ortiz

Adscripción institucional: El Colegio de San Luis, A.C.

Correo electrónico: patricio.rubio@colsan.edu.mx

Autora: Dra. Karla Patricia Solis Dibildox

Adscripción institucional: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), San Luis Potosí

Correo electrónico: kdceepac@gmail.com

Resumen

La reforma constitucional de septiembre de 2024 instauró en México la elección popular de personas integrantes del Poder Judicial. El presente capítulo analiza la implementación de este proceso en San Luis Potosí, donde se disputaron 87 cargos —15 magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), 69 juzgados y tribunales de primera instancia de diversas materias, y 3 del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)— en 15 Distritos Judiciales Electorales que comprenden la totalidad de los 58 municipios de la entidad.

El capítulo se estructura a partir del enfoque de integridad electoral de Norris (2013, 2014) y se organiza en diez dimensiones analíticas del ciclo electoral: diseño legal y aprobación de la reforma; planeación y preparación administrativa; geografía electoral y cargos en disputa; evaluación y registro de candidaturas; diseño de boletas y materiales electorales; campañas y promoción del voto; jornada electoral; cómputos y difusión de resultados; niveles de participación y abstención; y judicialización del proceso. En cada dimensión se identifican riesgos, tensiones institucionales y mecanismos de corrección, con especial énfasis en las denominadas malas prácticas de segundo orden.

Metodológicamente, se adopta un enfoque cualitativo comparado subnacional, con base en fuentes normativas, documentos institucionales y estadísticas electorales del proceso. El capítulo integra una obra colectiva que examina veinte casos de elección judicial en México.

Los hallazgos indican que los principales riesgos para la integridad del proceso no se concentraron en la jornada electoral —que transcurrió sin incidencias graves— sino en las fases previas del ciclo: el diseño legal bajo presión temporal, la complejidad de las boletas para 87 cargos de 13 tipos distintos, y la intervención de redes políticas en un proceso formalmente despolitizado. Las malas prácticas identificadas son predominantemente de segundo orden. La baja participación ciudadana (27.6% del listado nominal) y el elevado porcentaje de votos nulos (25.9%) constituyen indicadores agregados de los déficits acumulados en las fases previas a la jornada.

Palabras clave

Integridad electoral · Elección judicial · Reforma judicial 2024 · Ciclo electoral · San Luis Potosí